

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

ANUNCIO de 20 de febrero de 2013 por el que se notifican las resoluciones dictadas en expedientes en materia de dominio público hidráulico (expedientes DH.W36.18330 y DH.W36.17011).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas que se relacionan en el anexo las resoluciones de Augas de Galicia dictadas en los expedientes en materia de dominio público hidráulico, devueltas por el servicio de Correos.

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el presidente de Augas de Galicia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, transcurrido el cual la resolución devendrá firme.

Asimismo, se les hace saber que las resoluciones se encuentran a su disposición en las oficinas de Augas de Galicia, plaza de Camilo Díaz Baliño, 7-9, 15781 Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 20 de febrero de 2013

Francisco Menéndez Iglesias
Director de Augas de Galicia

ANEXO

Expediente	Solicitante	Dirección	Fecha de la resolución	Sentido de la resolución	Artículo
DH.W36.18330	María Santamaría García	Pedramogueira, 6, Sobrán 36611 Vilagarcía de Arousa Pontevedra	24.1.2013	Denegatoria	78
DH.W36.17011	Fco. Javier Remiro Mallo	Fonte da Lama, 12, bajo 36818 Cedeira, Redondela Pontevedra	17.10.2012	Archivo	71

